



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INDE-026-2022
"Suministro e Instalación de Bombas de Calor para Albercas del INDE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-INDE-026-2022, correspondiente al "Suministro e Instalación de Bombas de Calor para Albercas del INDE".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 15:18 horas del día 03 de febrero de 2022, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción IV, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-INDE-026-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 28 de enero de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones a las bases de licitación por parte de la convocante y respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:



MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se hace la aclaración a los licitantes que en el presente procedimiento de licitación, la Convocante realizará **2 VISITAS A LAS INSTALACIONES** que serán **OBLIGATORIAS** para los licitantes participantes, de conformidad con lo siguiente:

La visita al sitio de las instalaciones, se llevará a cabo los días **Viernes 04 de febrero de 2022 a las 10:00 horas** en el Complejo acuático en las Instalaciones del Centro de Alto Rendimiento con domicilio en Circuito Universitario s/n, Otay Universidad, Tijuana B.C. y el día **Sábado 05 de febrero de 2022 a las 10:00 horas** en las instalaciones de la Ciudad Deportiva con domicilio Calz. Aviación s/n Col. Cuauhtémoc, Mexicali B.C; las cuales son OBLIGATORIAS para los licitantes participantes en este proceso, con el objeto de que consideren todas las variables que puedan influir en la elaboración de su propuesta técnica y económica.

Los licitantes deberán considerar llegar minutos antes de la hora fijada, así mismo deberán considerar por sus propios medios, el traslado hasta el punto de reunión.

El responsable de llevar a cabo la visita a instalaciones es el Ing. Arturo Rosales Chavarín, con número de teléfono 6862213778.

→ Al final de la visita a instalaciones, los licitantes asistentes deberán presentar su Constancia de cumplimiento de la misma **"Anexo 10"**, la cual será firmada por el Servidor Público responsable de llevar a cabo el recorrido; dicha constancia deberá integrarse como parte de la propuesta técnica, en el entendido de que de **no presentar dicha constancia en su propuesta técnica, será desechada.**

Las dudas que se susciten durante dicha visita deberán ser presentadas por escrito o por correo electrónico de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 de éstas bases de licitación, los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **08 de Febrero del presente a las 10:00 horas**. Se hace la aclaración que el día de la visita, no se asentará ninguna de las preguntas realizadas por los asistentes ya que éstas deberán ser solventadas en la segunda junta de aclaraciones.

MODIFICACIÓN NÚMERO 2:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios para el estado de Baja California, se integra a las bases de licitación el **ANEXO 10** correspondiente al **FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITA A INSTALACIONES**, dicho anexo se subirá al portal de compras gubernamentales "ComprasBC".

MODIFICACIÓN NÚMERO 3:

Se hace la aclaración que en el presente procedimiento de licitación se otorgará anticipo a los licitantes participantes que así lo requieran, así mismo de no requerirlo deberá indicarlo en su formato de propuesta económica.

MODIFICACIÓN NÚMERO 4:



Se modifica el inciso J) del punto 6.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

J) **MANIFESTACIÓN SOBRE NORMAS:** Escrito donde el licitante manifieste que los bienes que oferta cumplen con las Normas: ARI Air-conditioning, Heating and Refrigeration Institute (AHRI T160), ASHRAE American Society of Heating, Refrigeration and Air Conditioning Engineers, SMACNA Sheet Metal and Air Conditioning Contractors National Association Inc.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en la presente licitación.

MODIFICACIÓN NÚMERO 5:

Se modifica el anexo técnico de las bases de licitación en lo correspondiente a la descripción de las partidas que integran el paquete único para quedar de la siguiente manera:

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO DE REFERENCIA
1	Suministro de Bomba de calor, con capacidad de 85,000 BTUs en COP 3 Condiciones extremas de 50/80/63 grados fahrenheit (10/27/63 grados centígrados), y mínimo de 132,000 BTUs EN COP 1 Condiciones ideales (80/80/80) una fase, refrigerante R410A V. La bomba de calor debe disponer de una placa electrónica con servicio analizador, un tubo intercambiador de calor de titanio garantizado durante 10 años contra corrosión y un gabinete de plástico resistente a los rayos UV permita reducir mantenimiento. Todos los componentes son de calidad superior, lo que le ofrece	PIEZA	17	Hayward serie Heat Pro, modelo HP21404T



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO DE REFERENCIA
	una Bomba de calor eficaz y de última tecnología.			
2	Instalación y puesto en marcha de bomba de calor, con capacidad de 85,000 BTUs en COP 3 Condiciones extremas de 50/80/63 grados fahrenheit (10/27/63 grados centigrados), y mínimo de 132,000 BTUs EN COP 1 Condiciones ideales (80/80/80) una fase, refrigerante R410A V. Incluye materiales, mano de obra, accesorios y puesta marcha del sistema.	SERVICIO	17	---
3	Suministro de Bomba de calor, con capacidad de 85,000 BTUs en COP 3 Condiciones extremas de 50/80/63 grados fahrenheit (10/27/63 grados centígrados), y mínimo de 132,000 BTUs EN COP 1 Condiciones ideales (80/80/80) una fase, refrigerante R410A V. La bomba de calor debe disponer de una placa electrónica con servicio analizador, un tubo intercambiador de calor de titanio garantizado durante 10 años contra corrosión y un gabinete de plástico resistente a los rayos UV permita reducir mantenimiento. Todos los	PIEZA	16	Hayward serie Heat Pro, modelo HP21404T



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO DE REFERENCIA
	componentes son de calidad superior, lo que le ofrece una Bomba de calor eficaz y de última tecnología.			
4	Instalación y puesto en marcha de bomba de calor, ccon capacidad de 85,000 BTUs en COP 3 Condiciones extremas de 50/80/63 grados fahrenheit (10/27/63 grados centigrados), y minimo de 132,000 BTUs EN COP 1 Condiciones ideales (80/80/80) una fase, refrigerante R410A V. Incluye materiales, mano de obra, accesorios y puesta marcha del sistema.	SERVICIO	16	----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin of the table]

LICITANTE 1: SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES ALFIL S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. En las partidas 1, 2, 3 y 4 solicitan el suministro e instalación de bomba de calor y puesta en marcha, para que nuestra empresa este en posibilidades de cotizar la instalación, solicitamos de la manera más atenta a este órgano colegiado que nos permita una visita de inspección en las instalaciones para poder cotizar los materiales y suministros necesarios.

Lo anterior se solicita con la finalidad de considerar aspectos que en bases no se detallan y es necesario la visita de nuestros especialistas.

¿Nos permitirá el área requirente realizar la visita de inspección a las instalaciones?

RESPUESTA: Deberá de apegarse a lo establecido en la modificación número 1.

PREGUNTA 2. En las partidas 1 y 3 solicitan una marca específica Hayward serie Heat Pro, modelo hp21404t, ¿se podrá ofertar una marca diferente?

RESPUESTA: Se hace la aclaración que las marcas y modelos descritos en el ANEXO TÉCNICO de las bases son de referencia, el licitante podrá ofertar otra marca, siempre y



cuando ésta cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases de licitación y en junta de aclaraciones.

LICITANTE 2: COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S DE RL DE CV:

PREGUNTA 1. En el inciso 4.3: menciona tiempos de entrega de 60 (sesenta días) días naturales, se solicita se autorice de 28 semanas para la entrega de esta marca y modelo que solicitan, debido a que estas no se encuentran en stock, y los tiempos que da la fábrica son estos.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta deberá de apegarse a lo solicitado en el punto 4.3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 2. En inciso 4.3 indica que el "proveedor" suministrará al "instituto" para conocimiento y aprobación, los planos de ubicación de los equipos, ¿estos planos serán solicitados solamente al licitante que le adjudiquen el contrato? ¿o habrá que considerar planos de ubicación en la propuesta?

RESPUESTA: Los planos se solicitarán solo al licitante ganador.

PREGUNTA 3. Se solicita se lleve a cabo visita a las instalaciones, debido que es importante revisar las condiciones en las que se encuentra tubería, válvulas, conexiones y todo lo implica la instalación del equipo, para poder garantizar el buen funcionamiento, así mismo mencionar los accesorios que no pudiesen estar contemplando y puedan considerarse en la licitación, derivado de la visita, poder llevar a cabo una 2da junta de aclaraciones y así todos los participantes podamos considerar los mismos accesorios, tubería o lo que se requiera para el correcto funcionamiento de las bombas de calor.

RESPUESTA: Deberá de apegarse a lo establecido en la modificación número 1.

PREGUNTA 4. Respecto a las normas oficiales el cual solicitan la norma: AHRI 210; se solicita que autoricen la norma AHRI 1160, el cual es la norma aplicable y vigente, ya que la norma AHRI 210 no está vigente además que esta solo aplica para aires acondicionados y no para bombas de calor. así mismo la norma: NOM-023-ENER-2018 es la norma aplicable obligatoria en México.

RESPUESTA: Deberá de apegarse a lo establecido en la modificación número 4.

PREGUNTA 5. Derivado de los tiempos de entrega que solicitan, solicitamos se autorice otras marcas y/o modelos que cumplan con las características generales que mencionan en estas bases, pero variando los btu's de la maquinas, siempre que la suma de las cantidades que solicitan por partida, sea el total de btu's igual o superior total de todas las bombas requeridas.

RESPUESTA: Se hace la aclaración que las marcas y modelos descritos en el ANEXO TÉCNICO de las bases son de referencia, el licitante podrá ofertar otra marca, siempre y cuando esta cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases de licitación y en junta de aclaraciones.



PREGUNTA 6. Se solicita se analice y/o autorice, el cambio de bombas de calor, a bombas de calor industrial, esto con el fin de que tengan mayor eficiencia en los equipos, en menor cantidad de bombas y así puedan lograr un mejor rendimiento y ahorro de inversión.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

LICITANTE 3: ARMANDO MARGUERI GARCÍA

PREGUNTA 1. Qué tipo de tubería para interconexión la cedula requieren puesto que es equipamiento nuevo, y que accesorios a considerar para su correcta instalación.

RESPUESTA: Deberá de apegarse a la modificación número 1.

PREGUNTA 2. Podrá hacer cambio de propuesta de equipo como opción 2, como mejor o más alta calidad al propuesto por INDE, ya que el tiempo de esa marca y modelo, su entrega es superior a la que solicita.

RESPUESTA: Se hace la aclaración que las marcas y modelos descritos en el ANEXO TÉCNICO de las bases son de referencia, el licitante podrá ofertar otra marca, siempre y cuando esta cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases de licitación y en junta de aclaraciones.

A continuación se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: DESARROLLOS INNOVA, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1. El anticipo será del 50 por ciento?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2. Las partidas son las que están en las bases?

RESPUESTA: Son 4 partidas que están contempladas en las bases de licitación.

LICITANTE: OSCAR EDUARDO CHACÓN KRAUSSE

PREGUNTA 1. Se modificará la fecha de presentación de propuestas?

RESPUESTA: Si, se va a modificar la recepción de propuestas y la fecha se dará a conocer en la última junta de aclaraciones para este procedimiento.

Se hace del conocimiento de los presentes, que en virtud de la modificación número 1 solicitada por parte del INDE, la Convocante considera pertinente, convocar a una segunda junta de aclaraciones, por lo anterior, se determina que la fecha límite para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas que pudieran surgir, será a más tardar el martes 08 de febrero del presente a las 10:00 horas.

Dicho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a una **segunda junta de aclaraciones** para el día **09 de febrero de 2022 a las 10:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA




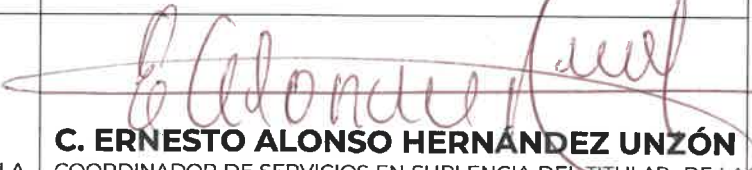


número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, donde se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:46 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. ELOÍSA CAMPOS GARCÍA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. GABRIEL NORIEGA GUZMÁN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. JESÚS ARTURO ROSALES CHAVARIÁN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE: OSCAR CHACÓN KRAUSSE  FIRMA	LICITANTE: DESARROLLOS INNOVA, S. DE R.L. DE C.V.  FIRMA
LICITANTE: FRANCISCO DANIEL NAVARRO D.  FIRMA	LICITANTE: SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES ALFIL S.A. DE C.V.  FIRMA
LICITANTE: ARMANDO MARGUERI GARCÍA  FIRMA	